



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA – RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del 29 de Julio de 2022, proferida por el magistrado ponente Carlos Mauricio García Barajas, en Sala de Decisión Civil– Familia, a **Juan Felipe Toro Hernández**, dentro de la acción de tutela promovida por Mateo Cardona Henao, contra el Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas, La Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales y la Señora Érika María Díaz Monsalve, radicado 66170310300120220011601.

La citada providencia resolvió:

"PRIMERO: *Confirmar el fallo de fecha y procedencia anotadas, modificándola para declarar el improcedente el amparo invocado..."*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, Julio 29 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

S.G.M.